



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Ejecutivo hipotecario  
Demandante : Banco Davivienda S.A.  
Demandado : Luis Jorge Rodríguez Peña  
Radicación : 73-585-31-03-001-2017-00078-00

Con vista en la constancia secretarial y teniendo en cuenta lo informado por la parte actora, se

### RESUELVE

1° Disponer que la solicitud de la parte actora de liberar comisorio para consumir el secuestro de los bienes embargados en este asunto se esté para mejor proveer a lo resuelto en el numeral 3 del auto del 29 de noviembre de 2021.

2° Poner en conocimiento de las partes lo informado por la parte actora en el archivo 11 folio 116 a 168.

3° Disponer que la secretaría facilite a la parte actora acceso virtual al expediente.

NOTIFIQUESE

**ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON**  
Juez

**Firmado Por:**

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd48ca1d92058361a857e65bbec6e4da714964b44cfab43acb5f60e7f53f6245**

Documento generado en 17/01/2022 11:02:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>